

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//48.51

Título : Disposiciones recibidas

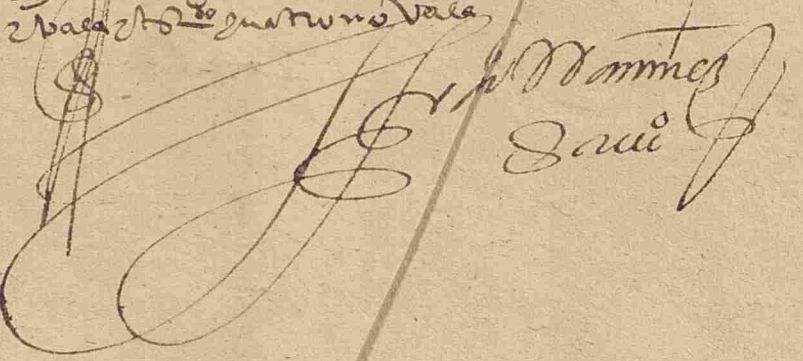
Fecha(s) : 1580-08-22. Sevilla

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 1 hoja

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Yo los de cae des zelaziar emayores y el asistente los de y mty quatro Cavaleros Hevora de stamy noble e mtye al abdad de vella auo de
con cejo vny y de mty de la vella amedina de los honros y asabeyo como yo no mande Es abid no te fi cado de ver las veyce que tu veyce de
revenida alistada y armada gente para el ser vi do de sumas para quando se fuese ordenado para la or nada de Rey no y portugal segun que
consta mas largo xolbe a uer dos y manda mtye mas que fobro ello scandalo en virtud de los quales auemos teni do no tra que auo se
todas que de via de erades o de jado al ser vi do con mtye como siempre entendemos que se farye y comolae cosas de la or nada y portugal
segun do cam nando embun no fuerne cesario de vros la y gente que fobro Hevora de y agora xare ce que no se no abid ser vub de fue
estrase en tambuen punto que yanos nes cesario la gente que de sta abdad futura adid eni asid in asu mtye yo cuya causa cesatoda
la pre venidi que teni amo se xorende a Cord amo de dare tem andam para uno en la y araron xore que ce mandamos que cuyo que
co vras de o vos fueri no te fi cado de xado to da gente que para esta or nada teni ade se por que como yo ce loado se a no se no ce me
nefer y toras las armas que auo Hevora de vros de las ne gire y xunarys don ce ften para etranis ce fidad que se vora ce
fres cer y fialgu nos Cavalros ce vrede comprado y repartido los farye vnyr cuyo y boluerye ce mero ala de xegar de ce nese sa ce
y abid cumplare sin que ay a enelo ne gire ce y dare ce palada de sta ^{ange} de ce de ce vrede de tenyos se y ce a vey mtye de ce agosto de mtye
de mtye de ce yenta años va entre de ce mtye de ce vrede de ce quatro no vale


Wannet
Drué

A 30 de Sept de 1711 / Lo Rey
como se declara en el Real cedula
del 10 de Oct de 1710 se pague

[Signature]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the paper]